



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.112.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07894-1; y

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad de contar a la brevedad con el inicio de la obra del gasoducto regional que comienza en la localidad de Recreo y finaliza en Sunchales. Dicha obra comenzó pero su progreso se ha visto retrasado.

Que, el gasoducto GNEA es una de las obras de mayor envergadura que ha encarado el Estado Nacional sobre el territorio santafesino. Esta obra permitirá el desarrollo industrial e incorporar a más de 170 mil usuarios en la región. Estos datos destacan su importancia, ya que les otorgara un mejor funcionamiento y la posibilidad de expansión de las industrias.

Que, gran cantidad de ciudadanos podrán acceder a la provisión de gas natural por redes, lo que conllevara el bienestar de la población. En un contexto de aumento agresivo de la tarifa de los servicios públicos, retomar cuanto antes esta obra es indispensable, dado que los aumentos de las tarifas de la energía eléctrica han generado un impacto negativo en las diferentes actividades económicas.

Que, es por ello insistimos al Gobierno Provincial, ante este contexto de aumento de tarifas realice las gestiones necesarias para que inicien cuanto antes las obras del Gasoducto Regional.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial que a través del organismo que corresponda realice las gestiones necesarias a fin de agilizar el comienzo de la obra del gasoducto regional que mejorará notablemente el servicio en la Ciudad de Rafaela.-

Art. 2º) Adhiérase al proyecto de comunicación presentado por el Senador Provincial C.P.N Alcides Calvo, el cual fue aprobado en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia.-


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los catorce días///
del mes de abril del año dos mil ///
dieciséis.-----



Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela